

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “INMOBILIARIA DE SOUZA MENDOZA DESOUUME S.A.”**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil trece, en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Joaquin Mancheno N75-38 y Av. José Andrade, siendo las 9H:00 y con la presencia de los accionistas Sr. Sixto de Souza Nolivos, como titular de mil novecientos acciones de US\$ 1 cada una y la Sra. Fanny Soraya Mendoza Jaramillo titular de cien acciones de \$1 cada una. Encontrándose presente y debidamente representado el 100% del capital social, se procede a la formación de la lista de asistentes.

Conforme al estatuto social, el Presidente de la compañía, señora Fanny Soraya Mendoza Jaramillo, preside la junta; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, Sr. Sixto de Souza Nolivos.

El Presidente dispone por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta General de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social pagado, indicando además, que la calidad de accionista ha sido verificada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Siendo así, El Presidente propone al accionista instalarse en la Junta General de accionistas, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de proceder al examen de la Convocatoria que fue anunciada en forma personal y que contiene el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por el Accionista, por lo cual, el Presidente la somete a consideración y resolución por parte del Accionista.

El Accionista de la compañía resuelve constituirse en Junta General de accionistas; y, además, conocer y resolver acerca de los asuntos propuestos por el Presidente.

El Presidente dispone que se pase a tratar acerca del asunto materia del orden del día aprobado.

A continuación se somete a conocimiento y aprobación el único punto del orden del día, que es leído por secretaria. Luego de deliberar y soportar la información, es aprobado por el accionista.

La Junta General de accionistas autoriza, al Gerente General de la compañía, para que se proceda con el asiento contable correspondiente.

No existen más asuntos que tratar.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta General de accionistas.

El secretario procede con la lectura del acta respectiva y propone que esta sea aprobada.

El accionista resuelve aprobar en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Extra de accionistas.

El accionista de la compañía procede a suscribir el acta, de conformidad con el pertinente mandato legal.

Siendo las 10H30 se levanta la sesión.

*Soraya M. de Souza*  
**PRESIDENTE**  
**Sra. Fanny Mendoza**

*Sixto de Souza Nolivos*  
**SECRETARIO AD-HOC**  
**Sr. Sixto de Souza Nolivos**